

23.876

00 02

1 3697 CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y LA
 2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 3 COMPAÑIA INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ
 4 C. LTDA.-----
 5 CUANTIA: \$/ .620,00 .-----

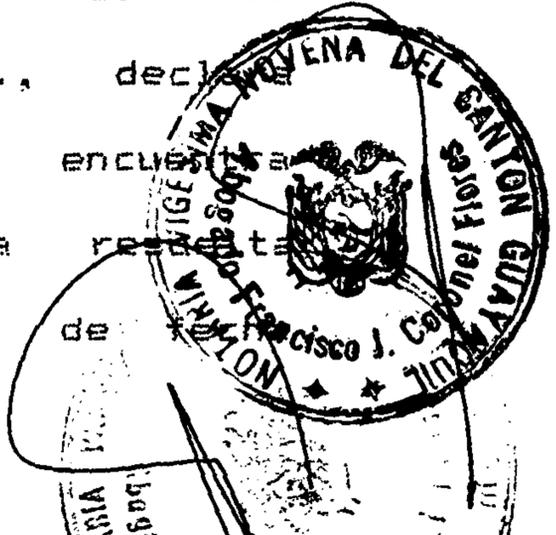
6 En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del
 7 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
 8 del Ecuador, el día de hoy ~~lunes dieciocho de Di-~~
 9 ciembre del dos mil; ante mí; **ABOGADO FRANCISCO**
 10 **CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón,**
 11 comparece la **COMPAÑIA INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C.**
 12 **LTDA.,** debidamente representada por el señor In-
 13 geniero Eddie Vizháy Díaz, de Nacionalidad ecua-
 14 toriana, en su calidad de Gerente y Representante
 15 legal de la referida compañía, debidamente auto-rizado
 16 por la Junta General Extraordinaria de accionistas
 17 celebrada el catorce de diciembre del año dos mil,
 18 quien declara ser de estado civil casado, de profesión
 19 Ingeniero Comercial; mayor de edad, portadores de su
 20 cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien
 21 de conocer doy fé.- Bien instruidos en la naturaleza y
 22 efectos legales de la presente escritura a cuyo
 23 otorgamiento proceden con amplia y entera libertad,
 24 por sus propios derechos y con la capacidad civil
 25 necesaria para obligarse y contratar expone: Que
 26 tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido
 27 de la presente minuta, cuyo tenor literal es como
 28 sigue: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase extender en el Registro



1 de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
2 conste la conversión, aumento de Capital y la reforma
3 del estatuto social de la compañía INGENIERO EDDIE
4 VIZHAY DIAZ C. LTDA., la misma que se otorga al tenor
5 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE;
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 pública el señor Ingeniero Eddie Vizháy Díaz , de
8 Nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y
9 Representante legal de la referida compañía,
10 debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria de accionistas celebrada el catorce de
12 diciembre del año dos mil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A)
13 Mediante escritura pública otorgada el cinco de Junio
14 de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notaria
15 Pública Décima Tercera, Doctora Norma Plaza de García,
16 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada,
17 denominada INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C.LTDA.,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de
19 Octubre de mil novecientos setenta y ocho. B) Mediante
20 Escritura pública otorgada el quince de julio de mil
21 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo
22 Noveno Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el
23 Registro Mercantil el veintiuno de Noviembre de mil
24 novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su
25 capital a tres millones de sucres y reformó su
26 estatuto. C) La Junta General Extraordinaria de
27 accionistas de la compañía Eddie Vizháy Díaz C.
28 Ltda., en sesión celebrada el catorce de

1 Diciembre del dos mil, por unanimidad resolvió
2 lo siguiente: UNO: Convertir el capital y el
3 valor de las acciones de la compañía de sucres
4 a dólares de los Estados Unidos de América;
5 DOS) Aumentar el capital de la compañía; TRES)
6 Resolvió sobre la suscripción y forma de pago
7 del aumento. CUATRO) Reformo los artículos
8 Quinto y Vigésimo Segundo del Estatuto social
9 de la Compañía y CINCO: Autorizó al Gerente
10 para que suscriba la correspondiente escritura
11 pública. TERCERA: DECLARACION.- El Ingeniero
12 Comercial Eddie Vizñay Díaz, en su calidad de
13 Gerente y representante legal de la Compañía
14 DECLARA: Transformado el capital y las
15 participaciones de sucres a dólares de los
16 Estados Unidos de América; aumentado el capital
17 de la compañía a la suma de seiscientos veinte
18 dólares de los Estados Unidos de América; y
19 reformados los artículos Quinto y Vigésimo
20 Segundo del Estatuto social, de la manera que
21 consta en el Acta de Junta General
22 Extraordinaria de accionistas celebrada el
23 catorce de Diciembre del dos mil. CUARTA:
24 DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente de la
25 Compañía EDDIE VIZÑAY DIAZ C. LTDA., decl
26 bajo juramento que el capital se encuentra
27 correctamente integrado en la forma resuelta
28 por la Junta General extraordinaria de

00 03



1 catorce de Diciembre del dos mil. QUINTA: El
2 Gerente declara además que se procederá a la anulación
3 de las participaciones actuales, los mismos que serán
4 sustituidos con una nueva emisión en los valores en
5 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que
6 el capital queda distribuido de la siguiente manera:
7 Uno.- Al Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay le
8 corresponden quince mil cuatrocientos noventa y ocho
9 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;
10 a Mónica Vizhñay Letamendi le corresponde una
11 participación de cuatro centavos de dólar y al
12 Abogado Leonardo Vizhñay D le corresponde una
13 participación de cuatro centavos de dólar. SEXTA:
14 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña para que se
15 agreguen como tales.- a) El Nombramiento del Gerente,
16 b) La copia del acta de Junta General Extraordinaria
17 de accionistas de fecha catorce de diciembre del dos
18 mil. Agradece usted señor Notario las demás cláusulas
19 de estilo necesarias para la validez y perfecciona-
20 miento de esta escritura pública, quedando autorizado
21 para obtener la respectiva inscripción, así como la
22 anotación al margen de la escritura de Constitución.
23 Firmado Ilegible Abogado VICTOR HUGO CHAVEZ
24 FLORES. Registro número doscientos ochenta. Hasta
25 aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y
26 Yo el Notario la elevo a Escritura Pública,
27 para que surtan sus efectos legales
28 consiguientes. Leída que le fue al compareciente esta

ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.

Guayaquil, 25 de Marzo de 1999

Señor Ing. Com.
EDDIE VIZHÑAY DIAZ
Ciudad.

Eduardo F.

00 04

De mis consideraciones:

Cumplimos con informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como

G E R E N T E

De la Compañía, por el periodo de UN (1) Año, según consta en los Estatutos Sociales de la misma, otorgados por Escritura Pública el 5 de Junio de 1978, ante la Notaria del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, e inscrita el 24 de octubre de 1978, en el respectivo Registro Mercantil, por lo que se constituye usted en Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

Le reitero mi más distinguida estima y consideraciones

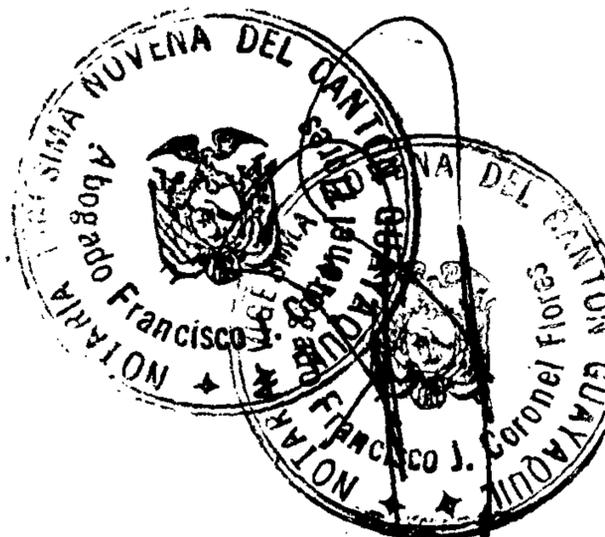
Atentamente,

Elizabeth Vincent de Vizhñay
Elizabeth Vincent de Vizhñay
Presidenta

ACEPTO EL CARGO- GUAYAQUIL, 25 de Marzo de 1999

Eduardo F.
Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz
C.I. # 0902753870

CIUADELA NUEVA KENNEDY AV. SAN JORGE 134 Y CALLE PRIMERA
TELEFONO: 293792 - 396348 FAX: 289317 - CASILLA 09-01-07016
E - MAIL: vizhñay@gu.pro.ec



H

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 21.4911 Registro Mercantil No.

6.087 Repertorio No. 8.342

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Abril de 1999

[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

13108

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION
A SU PETICION:

Nombre de Compañía: **ING. EDDIE VIZIÑAY DIAZ C.LTDA.**

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **EDDIE VIZIÑAY DIAZ**

Fecha de Otorgamiento: **25 de Marzo de 1999**

Fecha de Inscripción: **21 de Abril de 1999**

Periodo: **1 AÑO**

00 05

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **EDDIE VIZIÑAY DIAZ**

Fecha de Otorgamiento: **16 de Enero del 2001**

Fecha de Inscripción: **30 de Enero del 2001**

Periodo: **1 AÑO**

Fecha de expedición de este certificado: **MARZO 12 DEL 2001**

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado.

Dra. Norma Plaza de García
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref. 26146-M-78
f. mb

VALOR PAGADO POR
ESTE TRAMITE: \$ 2.01=



Señora Registradora Mercantil

Ab. Victor Hugo Chávez Flores, a usted digo y solicito lo siguiente:

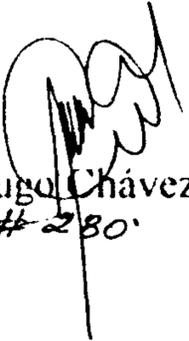
El nombramiento de Gerente de la compañía Ing. Eddie Vizhñay Diaz C. Ltda, expedido a favor del Ing. Com. EDDIE VIZHÑAY DIAZ, el 25 de Marzo de 1999, por el periodo de un año, e inscrito en el registro Mercantil el 21 de Abril de 1999, caducó el 21 de Abril del 2000

Por lo expuesto, sírvase certificar, que desde la fecha que caducó el mencionado nombramiento, 21 de Abril del 2000, hasta el 28 de Julio del 2000, no se inscribió un nuevo nombramiento de Gerente, a favor de otra persona.

Esta petición la formulo para demostrar que el mencionado funcionario hasta el 28 de julio del 2000 estaba con funciones prorrogadas

Adjunto copia del nombramiento caducado.

Atentamente


Ab. Victor Hugo Chávez Flores
Reg. # 280

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
ING. EDDIE VIZHÑAY D. C. LTDA.-

14/12/2000

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Diciembre del Dos Mil, a las 10h00, en el local de la compañía, ubicado en las calles Av. San Jorge 104, de la ciudadela Nueva Kennedy, primer piso alto, se reúnen los socios de la compañía, Ingeniero. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda., 1.- El señor Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, por sus propios derechos y propietario de dos mil novecientos noventa y ocho (2.998) participaciones, de un mil sucres cada una; 2.- La señorita Mónica Vizhñay Letamendi, por sus propios derechos, propietaria de una participación (1) de un mil sucres; y, 3.- El señor Abogado Leonardo Vizhñay D., por sus propios derechos y propietario de una participación (1) de un mil sucres, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de accionistas. Interviene como Presidenta la señora Elizabeth Vincent de Vizhñay y actúa de Secretario el Gerente señor Ing- Ediee Vizhñay Díaz, el secretario-Gerente forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a tres millones de sucres, por lo que existe el quorum necesario para que se pueda llevar a cabo esta junta. Además informa el secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios aceptan la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

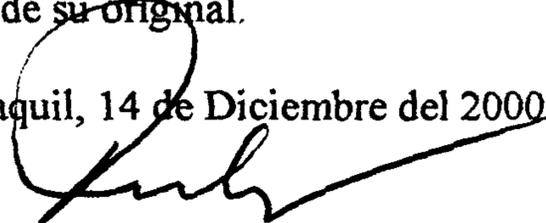
- UNO) Conversión del Capital y del valor nominal de las participaciones de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
- DOS) Aumento del capital de la compañía
- TRES) Suscripción y forma de pago;
- CUATRO) Reforma del Artículo Quinto y Vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía; y,
- CINCO) Autorización al Gerente para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.

Constatado el quórum legal y vista la resolución de los socios presentes, la Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal y ordena se entre a tratar el Orden del día.- La Junta General de Accionistas entra a tratar el primer punto del orden del día. Primer Punto: Conversión del capital y del valor de las participaciones de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que de conformidad con la Resolución No 8, publicada en el Registro Oficial No 69 del 3 de Mayo del 2000, dictada por el Superintendente de Compañías, se debe expresar en dólares el capital y el valor nominal de las participaciones, por lo que propone que el capital se convierta de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, resuelve: UNO.- Convertir el capital de la compañía de Tres millones a Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, DOS.- Convertir el valor de las participaciones de mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.004). La Junta General de socios entra a tratar el segundo punto del orden del día. Segundo Punto.- Aumento del capital de la compañía. Toma la palabra el Gerente y expresa, que es conveniente efectuar un aumento por lo que propone aumentar el capital en quinientos dólares, de tal manera que el capital de la compañía totalice 620 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Que el aumento de capital que propone se divida en 12.500 participaciones de 0.04/centavos de dólar cada una.



La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad resuelve: Aumentar el capital de la compañía en el monto propuesto por el Gerente, esto es en la suma de 500 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 12.500 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una. La Junta General de Accionistas entra a tratar el tercer punto del orden del día. Tercer punto: Suscripción y forma de pago. Toma la palabra el Presidente y manifiesta, que previamente a la celebración de esa Junta, los socios han convenido que el aumento del capital se pague en numerario y que las participaciones sean suscritas por el señor Ing. Eddie Vizhñay D., por lo que los socios Leonardo Vizhñay D., y Mónica Vizhñay Letamendi., renuncian al derecho preferente que tiene de suscribir participaciones en el aumento de capital de la Compañía. Acto seguido, toma la palabra el socio señor Ing. Eddie Vizhñay D., y expresa que está dispuesto a suscribir la totalidad de las participaciones en el aumento de capital las mismas que serán pagadas en el cien por ciento, en numerario. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, resuelve: Que el socio señor Ing. Eddie Vizhñay D., suscriba la totalidad de las participaciones en el aumento de capital; y, pague dicho aumento en numerario. La Junta General de Accionistas entra a tratar el cuarto punto del orden del día: Cuarto Punto: Reforma de los Artículos Quinto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía que se refieren al capital y al tiempo de duración del cargo del Gerente. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, resuelve: Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía, es de 620 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quince mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una; Artículo Vigésimo Segundo.- DEL GERENTE- El Gerente, socio o no durará cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. La Junta General de Accionistas entra a tratar el quinto punto del orden del día. Quinto Punto: Autorización al Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, resuelve: Autorizar al señor Ing. Eddie Vizhñay D., para que en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, comparezca al otorgamiento y suscripción de la correspondiente escritura pública.- No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso necesario para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo cual la Presidenta, da por terminada la sesión a las 13h00.- Firman, Elizabeth Vincent de Vizhñay Presidenta, Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz socio, Ing. Com. Mónica Vizhñay Letamendi socia y Abg. Leonardo Vizhñay Díaz. Socio y Gerente Secretario- Certifico que la presente Acta, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2000


Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz
Gerente - Secretario

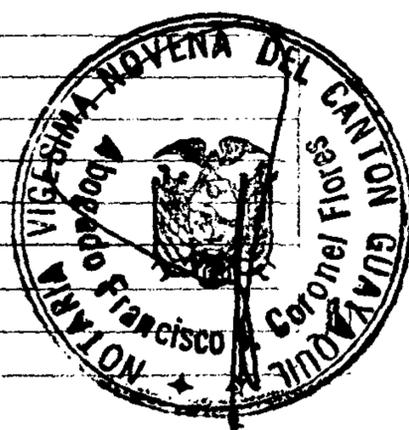
00 07

CERTIFICO: Que en diario EXPRESO en su edición correspondiente al día lunes cuatro de junio del dos mil uno (Año 28 No. 10177) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ING. EDDIE VIZNAY DIAZ C. LTDA., con la razón de su aprobación. - Guayaquil, 8 de junio del 2001.

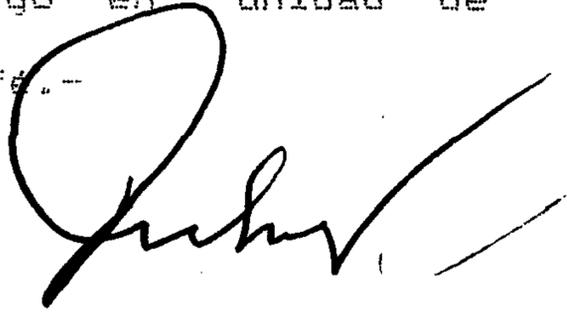
M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JCH



1 escritura íntegramente por mí el Notario,
2 dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fé.-



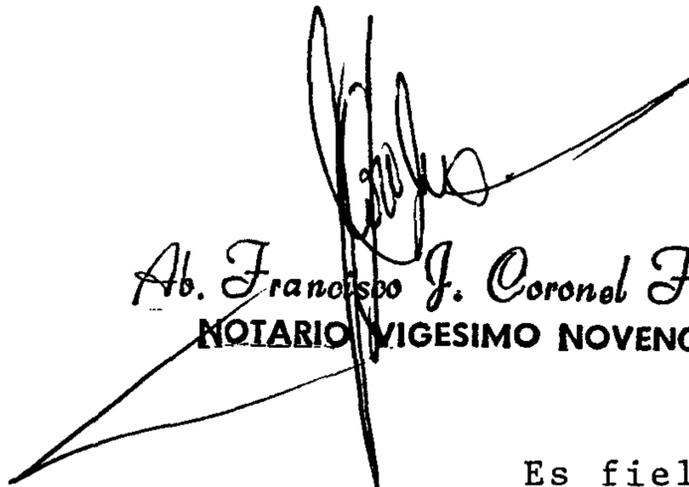
09 08

8 COMPAÑÍA INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA.

9 P.U.C.# 0990423652001

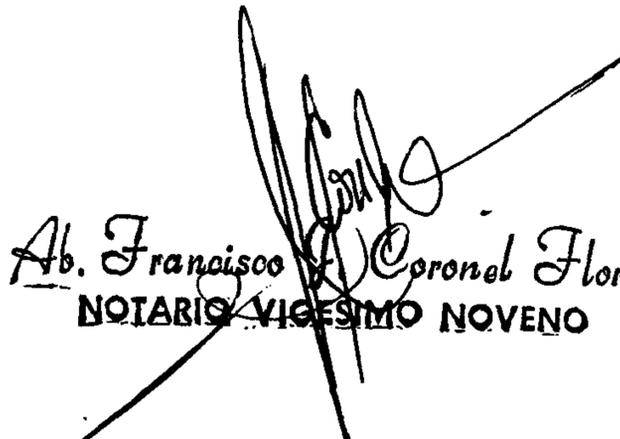
10 ING. EDDIE VIZHAY DÍAZ (Gerente y Representante
11 legal)

12 Céd. Ciud. No: 090275387-0



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

13
14
15
16
17
18 Es fiel copia
19 mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello
20 y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y seis -
21 días del mes de Diciembre del dos mil.



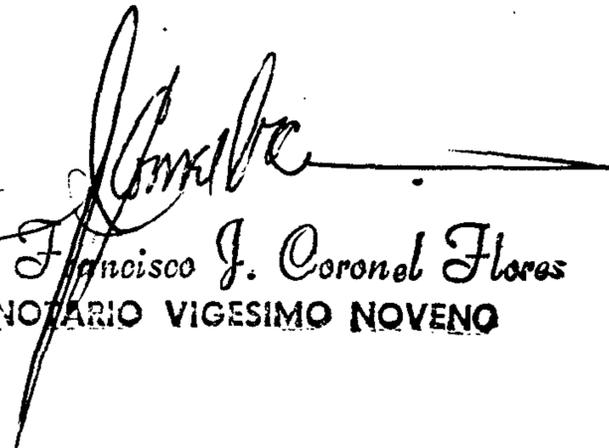
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



22
23
24
25
26
27
28 C:\WPDOCS\COMPANIA\3697

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dieciocho de Diciembre del dos mil tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0005100, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital, y la reforma del estatuto de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA..- Doy Fé.- Guayaquil, 26 de Junio del 2001.




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

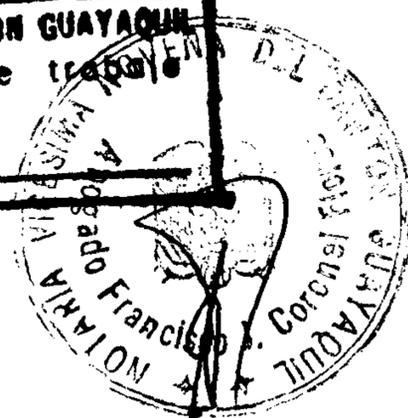
09 09
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005100**, dictada por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil**, el 24 de Mayo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C.LTDA.**; de fojas **113.131** a **113.144**, número **26.446** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.560** del Repertorio. - **2. -** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. - **3. -** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva. - **4. -** Certifico: que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil. - **5. -** Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número **1.048** de esta escritura pública. - Guayaquil, dieciocho de Octubre del dos mil uno. -

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 31441
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: NL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trámite
\$: 53,74



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Quinto de la Resolución # 01-G-IJ-0005100; de fecha 24 de Mayo del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.; de fecha 5 de Junio de 1978 fue otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, en esa fecha Notaria Pública Titular Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 29 de Octubre del 2001.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
Guayaquil



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.
En conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de 10 fojas es exacto al documento que se me exhibe. Doy fe Guayaquil, 29 de Octubre de 2001

Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO